



MAT.: CONCEDE FERIADO LEGAL AÑO 2018
A DON SERGIO QUEZADA NAVIA. /

ALGARROBO, 12 MAR 2019

DECRETO: 0808



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL. N° 1 Código del Trabajo.
4. Ley 18.883, de fecha 29.12.1989; Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, en especial Art. 110 y siguientes párrafo 3° "de los feriados", Art. 101 al 106 del citado cuerpo normativo.
5. Decreto Alcaldicio 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
6. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
7. D.A N° 6.709 de fecha 13.12.2018; Concede postergación de 05 días de Feriado Legal año 2018 al Sr. Sergio Quezada Navia.
8. Solicitud de Feriado legal por 05 días año 2018 de don Sergio Quezada Navia.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Feriado Legal año 2018, presentada por don Sergio Quezada Navia, Chofer del Departamento de Educación Municipal, Comuna de Algarrobo.

DECRETO:

Concédase Feriado Legal año 2018, al siguiente funcionario del Departamento de Educación Municipal:

N°	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	R.U.T	CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
1	Sergio Quezada Navia	[REDACTED]	Chofer del Departamento de Educación Municipal	05	04.03.2019	08.03.2019

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/cdf.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesada (1)
- ✓ SIAPER (1)
- ✓ Secretaría Municipal (1)
- ✓ Archivo DAEM (2)



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MADDONADO
ALCALDE

